

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 034

Artículo Primero.- Con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Septuagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado, aprueba celebrar un Espacio Solemne en la Sesión Ordinaria del día martes 27 de octubre de 2015, con la finalidad de reconocer a los jóvenes nuevoleonenses, Vanessa González Márquez, Ana Karen Saucedo Alatorre y José Rubén Nava Rodríguez, medallistas en la Segunda Edición de los Juegos Olímpicos de la Juventud Nanjin 2014.

Artículo Segundo.- Durante el Espacio Solemne, el Presidente de la Comisión de Educación Cultura y Deporte, participará con un posicionamiento, con el objeto de reconocer la labor realizada por dichos jóvenes, en dicha justa olímpica juvenil.

Artículo Tercero.- Al término del Espacio Solemne, se entregarán reconocimientos a los jóvenes Vanessa González Márquez, Ana Karen Saucedo Alatorre y José Rubén Nava Rodríguez, medallistas en la Segunda Edición de los Juegos Olímpicos de la Juventud Nanjin 2014.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintiún días del mes de Octubre de dos mil quince.

PRESIDENTE

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN
GONZÁLEZ

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL